

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES (*)

EDUC.AR SOCIEDAD DEL ESTADO

1. PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: LICITACION PÚBLICA	Nº 7	Ejercicio: 2013
Clase: ETAPA ÚNICA NACIONAL		
Modalidad: SIN MODALIDAD		

Expediente Nº 208/2013/EDUC.AR - GERENCIA TIC

Rubro Comercial: 58 - SERVICIOS COMERCIALES

Objeto de la contratación: ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO

2. PRESENTACION DE OFERTAS

Lugar / Dirección	Plazo y Horario
Educ.ar S.E - Av. Comodoro Rivadavia 1151, Mesa de Entradas, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CP (1429).	Días hábiles entre 11:00 y 16:00hs, hasta la fecha y hora fijadas para el acto de apertura.

3. ACTO DE APERTURA

Lugar /Dirección	Día y Hora
Educ.ar S.E -AV. Comodoro Rivadavia 1151, Coordinación de Compras y Contrataciones, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CP (1429).	El día 02/05/2013 a las 16:00 hs.

(*) El Pliego de Bases y Condiciones particulares de esta contratación se puede consultar en <http://portal.educ.ar/acercade> y el Pliego de Bases y Condiciones Generales (aprobado por Acta de Directorio Nº 60), se encuentra disponible en <http://portal.educ.ar/acercade/compras/pliego-unico-de-bases-y-condic/>.

4. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Objeto: Se requiere la provisión de los trabajos especificados en el Anexo II de Especificaciones Técnicas del presente pliego.

5. PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

1. Forma de Cotización Requerida: Deberá cotizarse por escrito a máquina o en procesador de texto sin excepción utilizando la Planilla de Cotización que se adjunta como Anexo “I” a la presente. Todos los precios cotizados se consignarán en Pesos, **incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) como precios finales**, con el impuesto incorporado. Asimismo deberá completar los datos indicados en el Anexo I, sin excepción.

Los montos que se coticen como costo de ejecución y cumplimiento de los trabajos objeto del presente pliego y de acuerdo al Anexo de Especificaciones Técnicas, deberán incluir todo concepto.

El importe total cotizado por cada oferente deberá ser comprensivo de la totalidad de los costos y/o gastos requeridos para la organización.

2. Presentación de las propuestas: Las propuestas se presentarán en sobre cerrado y pegado, que deberá entregarse personalmente en la Coordinación de Compras de Educ.ar S.E., sita en Av. Comodoro Rivadavia 1151, (Código Postal N° 1429), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 11 a 16 horas y hasta el horario establecido para el acto de apertura, donde se realizará la apertura correspondiente. En su interior deberán incluirse:

- *Pliego de bases y condiciones particulares completo con firma y aclaración y sello del oferente.*
- *Anexo I con Planilla de cotización con la propuesta económica, de acuerdo a los requisitos previstos en las especificaciones técnicas.*
- *Anexo II, con firma y aclaración del oferente y completar los datos solicitados en el Anexo I, requisito sin excepción.*
- *Anexo III o IV según corresponda, con firma y aclaración del oferente.*
- *Toda la documentación que acredite personería tanto persona física como jurídica con firma, aclaración y sello del oferente.*
- *Para acreditar identidad en persona física, deberá acompañar copia de DNI con firma y aclaración.*



“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

- *Para acreditar personería como persona jurídica, deberá acompañar copia del estatuto social, ultimas actas, copia de DNI del firmante y poder si corresponde conjuntamente con la documentación antes mencionada.*
- *Constancia de Inscripción en AFIP vigente, tanto para persona física como jurídica.*
- *CERTIFICADO FISCAL: Certificado fiscal para contratar vigente, resolución general AFIP Nº 1814 de fecha 11/1/2005 y constancia de adhesión al régimen de facturación en línea.*
- *El oferente deberá constituir domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o Gran Buenos Aires.*
- *Toda la documentación detallada en el pliego de bases y condiciones generales de Educ.ar S.E. con firma, aclaración y sello del oferente.*

3. Defectos de Presentación: Toda raspadura y/o enmienda deberá ser salvada indefectiblemente por el oferente en su propuesta, ratificando con su firma la misma. Para el caso de errores u omisiones que, a exclusivo criterio de la Sociedad, resulten meramente formales y que resulten subsanables, se brindará un plazo de 72 horas al presentante para su adecuación a las formalidades requeridas.

4. Mantenimiento de la oferta: treinta (30) días, renovables automáticamente por periodos de treinta (30) días, salvo retracción de la oferta presentada con diez (10) días de antelación, al inicio de cada nuevo período de treinta (30) días.

6. Garantías:

Garantía de Oferta: Se presentará junto con la oferta (en original y fotocopia simple, en su caso), por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del total ofertado pudiendo presentarse: en efectivo, mediante depósito en la cuenta de Educ.ar S.E. o giro postal bancario; con cheque certificado contra entidad bancaria, con preferencia del lugar donde se realice la contratación o el domicilio de Educ.ar S.E.; con aval bancario u otra fianza a satisfacción de Educ.ar S.E. constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador con renuncia a los beneficios de división y excusión en los términos del 2013 del Código Civil, así como el beneficio de interpelación judicial previa; o con seguro de caución mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, extendidas a favor de Educ.ar S.E. con domicilio en Saavedra 789 5º piso y con pagarés a la vista

suscriptos por quienes tengan el uso de la firma social o actúen con poderes suficientes, cuando el monto de la garantía no supere los \$5.000,00. En el caso de póliza de seguro de caución las relaciones entre el Tomador y el Asegurador se rigen por lo establecido en la solicitud accesoria a esta póliza, cuyas disposiciones no podrán ser opuestas al Asegurado. Los actos, declaraciones, acciones u omisiones del Tomador de la póliza, incluida la falta de pago del premio en las fechas convenidas, no afectarán en modo alguno los derechos del Asegurado frente al Asegurador. La utilización de esta póliza implica ratificación de los términos de la solicitud.

Garantía de cumplimiento: El adjudicatario deberá integrar la garantía de cumplimiento del contrato equivalente al (10%) del monto total adjudicado, dentro del término de ocho (8) días de recibida la Orden de Compra. Vencido dicho plazo se rescindirá el contrato con la pérdida de la garantía de la oferta. **En caso de brindar el servicio dentro del mencionado plazo de 8 días no será exigible la presentación de la misma.**

La garantía de cumplimiento se podrá constituir en efectivo, mediante depósito en la cuenta de Educ.ar S.E. o giro postal bancario; con cheque certificado contra entidad bancaria, con preferencia del lugar donde se realice la contratación o el domicilio de Educ.ar S.E.; con pagarés a la vista suscriptos por quienes tengan el uso de la firma social o actúen con poderes suficientes, cuando el monto de la garantía no supere los \$5.000,00.; con aval bancario u otra fianza a satisfacción de Educ.ar S.E. constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador con renuncia a los beneficios de división y excusión en los términos del 2013 del Código Civil, así como el beneficio de interpelación judicial previa; o con seguro de caución mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, extendidas a favor de Educ.ar S.E. con domicilio en Saavedra 789 5º piso. En el caso de póliza de seguro de caución las relaciones entre el Tomador y el Asegurador se rigen por lo establecido en la solicitud accesoria a esta póliza, cuyas disposiciones no podrán ser opuestas al Asegurado. Los actos, declaraciones, acciones u omisiones del Tomador de la póliza, incluida la falta de pago del premio en las fechas convenidas, no afectarán en modo alguno los derechos del Asegurado frente al Asegurador. La utilización de esta póliza implica ratificación de los términos de la solicitud.

La no constitución por parte del Proveedor adjudicado de la Garantía de Cumplimiento del Contrato en los términos establecidos en el Pliego de Bases y

“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

Condiciones Generales, faculta a Educ.ar S.E. a dejar sin efecto dicha adjudicación, sin lugar a indemnización o reclamo alguno a favor de los interesados u oferentes.

7. Evaluación de los productos y proveedores:

En todos los casos serán evaluados además del cumplimiento de los requerimientos mínimos expuestos en la presente especificación toda certificación de calidad del producto y de los procesos productivos de los fabricantes/integradores.

8. De la Adjudicación

La adjudicación será por renglón separado y recaerá en aquella oferta que brinde total cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos mencionados en el presente pliego. En caso de igualdad de ofertas, se procederá conforme lo establecido en la reglamentación de la Ley N° 22.431, artículo 8 bis.

9. Observación sobre admisibilidad de ofertas:

Se desestimarán las ofertas de proveedores que hayan caído en incumplimientos en trabajos anteriores con Educ. ar.

10. Facultad de Educ.ar S.E.:

Educ.ar podrá dejar sin efecto, el procedimiento de contratación en cualquier momento anterior al perfeccionamiento del contrato, sin lugar a indemnización alguna en favor de los interesados, oferentes o adjudicatarios.

11. Moneda de cotización y de pago:

La moneda de curso legal en el país.

12. Penalidades:

En caso que el Adjudicatario no cumpliera cualquiera de las entregas pautadas estipuladas dentro del plazo establecido en el presente Pliego de Bases y Condiciones, Educ.ar S.E. podrá emitir una Nota de Débito por el equivalente del 1% del monto de la Orden de Compra.

13. Comisión de Recepción:

Recepción Definitiva:

Toda recepción parcial o total, de un bien o servicio, tendrá carácter provisional hasta tanto se emita el certificado de recepción definitiva, firmado por la Comisión de Recepción de Educ.ar S.E. cuyos teléfonos son 4704-4000 int. 4164, 4114 y 4041.

El ingreso de bienes o prestación de servicios está sujeto a rechazo por parte de la Comisión de Recepción de Educ.ar. S.E.

La conformidad definitiva, que será extendida dentro de un plazo no mayor a 10 (diez) días corridos contados a partir de la fecha de recepción provisional, no libera al adjudicatario de la responsabilidad emergente de vicios redhibitorios que se adviertan con posterioridad a la recepción. Habiéndose emitido la recepción definitiva por parte de la Comisión remitirá copia de la misma se enviara a la Coordinación de Presupuestos y Finanzas para realizar el pago correspondiente.

14. Facturación, Recepción y Pago:

A. Forma de Pago: el pago se efectuará dentro de los 10 días previa conformación del área requirente y la comisión evaluadora.

B. Las facturas serán entregadas en Av. Comodoro Rivadavia 1151 C.A.B.A. Las mismas deberán contar con la recepción definitiva de la Responsable del Área Requirente, quien verificará el correcto servicio en tiempo y forma para la presente contratación, como así también de la calidad del servicio.

C. Todos los pagos serán realizados en el domicilio de Educ.ar S.E. ubicado en Av. Comodoro Rivadavia 1151 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, previa presentación por parte de la adjudicataria de la factura pertinente, que deberá ser emitida observando los requisitos de la legislación vigente y poseer la conformidad de Educ.ar S.E. y volcando en la misma número de orden de compra, número de licitación, número de expediente y objeto de facturación sin excepción.

D. Los pagos será efectuado a través de la emisión de cheques cruzados a nombre del adjudicatario, con la cláusula no a la orden. En caso que el trámite sea realizado por una persona autorizada por el adjudicatario, la misma deberá presentar la autorización expresa emitida por el proveedor que identifique nombre, apellido y DNI.



“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

E. Los pagos se efectuarán en la Administración de Educ.ar S.E., Av. Comodoro Rivadavia 1151 CABA, los días jueves de 10:30 horas a 13:00 horas.

F. EDUC.AR S.E. no autorizará ningún pago originado en el presente contrato al CONTRATADO/PROVEEDOR que no se encuentre inscripto en la AFIP en la categoría correspondiente a su ingresos, lo cual será verificado por la Contaduría después de la presentación de la factura. Si se detectare una falta en este sentido, se le comunicará al CONTRATADO/PROVEEDOR, quien bajo su exclusiva responsabilidad e interés, podrá realizar ante la AFIP el trámite correspondiente a su recategorización y presentar nueva factura. En tal caso, el plazo contractualmente previsto para el pago comenzará a computarse a partir de esta fecha.

G. Se comunica a los Proveedores que por la Resolución General N° 3067 (A.F.I.P.), complementaria del Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (R.S.), “los sujetos adheridos al Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (RS), que por sus ingresos brutos anuales, las magnitudes físicas y el monto de los alquileres devengados anualmente, encuadren en las categorías establecidas como H, I, J, K y L previstas en el Artículo 8° del Anexo de la Ley N° 24.977, sus modificatorias y complementarias, texto sustituido por la Ley N° 26.565, y realicen operaciones de compraventa de cosas muebles, locaciones y prestaciones de servicios, locaciones de cosas y obras o perciban señas o anticipos que congelen el precio, deberán emitir comprobantes electrónicos originales, en los términos de la Resolución General N° 2485, sus modificatorias y complementarias, a los fines de respaldar todas sus operaciones en el mercado interno. No obstante, quedan eximidos de dar cumplimiento a lo dispuesto en dicha norma respecto de la adhesión al régimen. Aquellos sujetos que a la fecha de publicación de la presente se encuentren en alguna de las categorías mencionadas en el primer párrafo de este artículo y que con posterioridad, en virtud de la recategorización cuatrimestral dispuesta por el Artículo 9° de la ley, deban encuadrarse en una categoría inferior, continuarán alcanzados por el régimen especial que se implementa por esta resolución general. Las disposiciones de dicha resolución entrarán en vigencia a partir del día 31 de marzo de 2011 inclusive, resultando de aplicación para las solicitudes de autorización para la emisión de comprobantes electrónicos que se efectúen desde el día 1° de mayo de 2011, inclusive. Los párrafos transcritos corresponden al artículo 1° de la Resolución General N° 3067 (A.F.I.P.). Se recomienda la lectura del texto completo (B.O. N° 32.118 del 2011-03-29).

15. Plazo y forma de entrega:

De acuerdo al anexo II de especificaciones técnicas.

16. Consultas:

Deberán ser efectuadas por escrito hasta 5 días antes de la fecha de presentación de ofertas.

17. La presentación de la oferta significará por parte del Oferente la conformidad y aceptación de las cláusulas del pliego de bases y condiciones particulares, del Pliego de especificaciones Técnicas y del pliego de bases y condiciones generales que rigen la presente contratación.

18. OBSERVACIONES GENERALES

1. No será necesario presentar garantías en los siguientes casos: a) Contrataciones con entidades estatales (del sector público nacional, provincial y municipal), entes públicos no estatales y organismos multilaterales; b) Adquisiciones de derechos de emisión y/o exhibición y/o de derechos de autor cuando los usos y costumbres de ese mercado no lo tengan claramente establecidos y/o el requerimiento de garantía actúe en desmedro de las mejores condiciones contractuales para Educ.ar S.E.; c) En las contrataciones de avisos publicitarios y d) Cuando el monto de la garantía no fuere superior a pesos dos mil quinientos (\$ 2.500).

2. Todo conflicto que pueda presentarse entre el presente pliego y el Pliego de Bases y Condiciones Generales se resolverá en favor del presente.

3. El dictamen de evaluación de las ofertas deberá comunicarse a todos los oferentes por nota con constancia de recepción o por cualquier otro medio que acredite su conocimiento por parte del oferente. Los interesados podrán impugnarlo dentro de los tres (3) días de notificados. Durante ese término el expediente se pondrá a disposición de los oferentes para su vista. Como requisito previo para impugnar los oferentes deberán acompañar una garantía equivalente al tres por ciento (3 %) del monto por ellos cotizado para el renglón o renglones objeto de impugnación. La garantía será devuelta a los impugnantes si la impugnación fuera resuelta favorablemente. En caso contrario, la perderán a favor de Educ.ar S.E.

4. Para el caso de errores u omisiones que a exclusivo criterio de la Sociedad, resulten meramente formales y que resulten subsanables, se brindará un plazo de 72 horas a la interesada para su adecuación a las formalidades requeridas.



“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

5. La Adjudicación será resuelta por el Gerente General de Educ.ar S.E. y será notificada fehacientemente al adjudicatario dentro de los tres (3) días de dictado el acto. Si se hubieran formulado impugnaciones contra el dictamen de evaluación de las ofertas, estas serán resueltas en el mismo acto que disponga la adjudicación.

6. El personal de cada una de las partes no tendrá vinculación y/o subordinación laboral alguna con la otra parte. En virtud de lo expuesto, las personas que presten servicios para la Adjudicataria, serán ajenas a Educ.ar S.E., y al Ministerio de Educación de la Nación quienes no tendrán obligación alguna con respecto a esas personas, ya se trate de responsabilidades derivadas del contrato de trabajo que la Adjudicataria acuerde con dicho personal o de obligaciones previsionales y/o impositivas y/o de otra clase, las que quedan totalmente a cargo de la Adjudicataria.

“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

EXPEDIENTE 208/2013/ EDUC.AR - GERENCIA TIC

ANEXO I: PLANILLA DE COTIZACIÓN

PLANILLA DE PRESENTACION DE OFERTAS

Renglón	Descripción	Un. de Medida	Cantidad	Importe unitario	Importe total
1	Servidores para Proyectos	Unidad	4		
2	Servidores de procesamiento	Unidad	7		
3	Sistema de almacenamiento de archivos	Unidad	1		
4	Puestos de trabajo tipo PC	Unidad	85		
5	Monitor	Unidad	25		
6	Notebook	Unidad	10		
7	Sistema de impresión	Unidad	3		
8	Sistema de alimentación ininterrumpida	Unidad	2		
9	Cintas de backup para librería	Unidad	50		
10	PenDrive	Unidad	100		
11	Switch Ethernet	Unidad	6		
12	AccessPoint Wifi	Unidad	4		
13	Disco Externo USB	Unidad	10		
14	Disco de backup para servidor	Unidad	10		
15	Placa controladora de backup + cable	Unidad	1		
16	Patchcord Cat6	Unidad	100		
17	Organizadores de cables	Unidad	10		
18	Placa de red multiport para servidores	Unidad	2		
	La Suma de :			Total \$	

TOTAL OFERTA: \$- (Pesos:)

DEBE INCLUIR EL I.V.A. Y DEBE ESTAR ESCRITO A MAQUINA O EN PROCESADOR DE TEXTO, SIN EXCEPCION.

RAZON SOCIAL:

N° DE CUIT:

DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES:

EMAIL Y CONTACTO:

N° TELEFONICOS:

ANEXO II ESPECIFICACIONES TECNICAS

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO

Servidores para proyectos

Tipo:

- Arquitectura/Microprocesador
- Arquitectura: SMP INTEL Xeon / AMD Opteron o rendimiento superior compatible con arquitectura x86
- Cantidad de procesadores: 2 dos
- Cantidad de núcleos por procesador: 6 seis (SixCore) o superior
- Velocidad: 2400 Mhz (o superior)
- Otros: Especificar configuraciones Alternativas.

Memoria:

- Tipo: DDR1333 o superior
- Capacidad instalada inicial: 48Gb RAM (6 módulos de 8Gb cada uno en configuración triple-channel)
- Capacidad de expansión: 96Gb RAM (sin necesidad de sustituir los módulos de memoria incorporados en la presente oferta)

Puertos:

- Puertos: Teclado, Mouse y monitor
- USB: mínimo 2 puertos extra libres
- Serie: RS232/DB9

Conectividad:

- Cantidad: 4 interfaces de red integradas para conector RJ45 de velocidad 10/100/1000Mbps
- Management: 1 interfaces de red independiente integradas para conector RJ45

de velocidad 10/100/1000Mbps

Dispositivo óptico: DVD-RW

Puertos internos:

- Se deberá especificar la cantidad de Slot disponibles con toda la capacidad anteriormente especificada ya instalada así como también la norma de cada uno de ellos, a saber: PCI2.1, PCI-E, PCI-X. En caso de necesitar Riser PCI para el agregado de tarjetas de expansión, se deberá incluir en la oferta.

Video:

- Video con soporte para 8Mb o superior.

Chasis:

- Tipo: Rackeable
- Tamaño: 2U
- Soporte: Incluir kit de montaje en Rack con todos los elementos incluyendo guías deslizantes en caso de corresponder.

Almacenamiento:

- Tipo: HOTSWAP, tanto por parte de la controladora como por parte de los discos instalados.
- Tecnología: SAS (Serial Attached SCSI) 10.000RPM
- Cantidad mínima de bahías disponibles: 8
- Cantidad de discos incluidos en la oferta: 8
- Capacidad: 300Gb
- Memoria cache: 512 MB mínimo respaldada por batería.
- Soporte para RAID: RAID 0, RAID 1, RAID 0+1 y RAID 5 por Hardware (controladora Independiente), NO se admite raid de tipo Fake (dependiente de la implementación del S.O.)
- Otros: Cables, backplane y canister deberán ser incluidos en la oferta.

Alimentación:

- Alimentación: incluir fuente redundante.
- Otros: debe soportar conexión directa a 220v 50Hz.

Compatibilidad de sistema operativo y controladores:

- Compatibilidad: Ms. Windows 2008(LAN000/3) y Debian GNU/Linux (LAN000/6).
En ambos casos para arquitecturas de 32 y 64bit en caso de corresponder.
- Alcance: para todos los controladores de hardware involucrados en la presente configuración.

Garantía: 36 meses, con reposición de HW y soporte técnico on-site 24x7.

Unidades solicitadas: 4 (cuatro)

Plazo de entrega: máximo de 60 días corridos a partir de la notificación de orden de compra para completar la entrega.

Servidores de procesamiento

Tipo:

- Arquitectura/Microprocesador
- Arquitectura: SMP INTEL Xeon / AMD Opteron o rendimiento superior compatible con arquitectura x86
- Cantidad de procesadores: 2 dos
- Cantidad de núcleos por procesador: 6 seis (SixCore) o superior
- Velocidad: 2400 Mhz (o superior)
- Otros: Especificar configuraciones Alternativas.

Memoria:

- Tipo: DDR1333 o superior
- Capacidad instalada inicial: 48Gb RAM (6 módulos de 8Gb cada uno en configuración triple-channel)
- Capacidad de expansión: 96Gb RAM (sin necesidad de sustituir los módulos de memoria incorporados en la presente oferta)

Puertos:

- Puertos: Teclado, Mouse y monitor
- USB: mínimo 2 puertos extra libres
- Serie: RS232/DB9

Conectividad:

- Cantidad: 4 interfaces de red integradas para conector RJ45 de velocidad 10/100/1000Mbps
- Management: 1 interfaces de red independiente integradas para conector RJ45 de velocidad 10/100/1000Mbps

Puertos internos:

- Se deberá especificar la cantidad de Slot disponibles con toda la capacidad anteriormente especificada ya instalada así como también la norma de cada uno de ellos, a saber: PCI2.1, PCI-E, PCI-X. En caso de necesitar Riser PCI para el agregado de tarjetas de expansión, se deberá incluir en la oferta.

Video: Video con soporte para 8Mb o superior.

Chasis:

- Tipo: Rackeable
- Tamaño: 1U
- Soporte: Incluir kit de montaje en Rack con todos los elementos incluyendo guías deslizantes en caso de corresponder.

Almacenamiento:

- Tipo: HOTSWAP, tanto por parte de la controladora como por parte de los discos instalados.
- Tecnología: SAS (Serial Attached SCSI) 10.000RPM
- Cantidad mínima de bahías disponibles: 8
- Cantidad de discos incluidos en la oferta: 4
- Capacidad: 300Gb
- Soporte para RAID: RAID 0, RAID 1, RAID 0+1 y RAID 5 por Hardware (controladora Independiente), NO se admite raid de tipo Fake (dependiente de la implementación del S.O.)

- Otros: Cables, backplane y canister deberán ser incluidos en la oferta.

Alimentación:

- Alimentación: incluir fuente redundante.
- Otros: debe soportar conexión directa a 220v 50Hz.

Compatibilidad de sistema operativo y controladores:

- Compatibilidad: Ms. Windows 2008(LAN000/3) y Debian GNU/Linux(LAN000/6). En ambos casos para arquitecturas de 32 y 64bit en caso de corresponder.
- Alcance: para todos los controladores de hardware involucrados en la presente configuración.

Garantía: 36 meses, con reposición de HW y soporte técnico on-site 24x7.

Unidades solicitadas: 7 (siete)

Plazo de entrega: máximo de 60 días corridos a partir de la notificación de orden de compra para completar la entrega.

Sistema de almacenamiento de archivos

Tipo: SAN y NAS concurrentes

Características y factor de forma del chasis : 12 discos (mínimo), con chasis de 2U.

Controladoras: El equipo deberá ser provisto con controladora redundante y capacidad de fail-over a nivel de controladora. Configuración Mínima de dos procesadores QuadCore(Tipo Xeon)

Memoria cache mínima: 8GB de cache

Factor de forma y tipo de discos: 2.5" o 3.5" HOTSWAP.

Tecnología y configuración de los discos a incluir en la oferta:

- 6 discos de 2TByte NL-SAS 7200 rpm
 - Configuración soportada: Raid 6 = 7TB disponibles o sup.
- 6 discos de 300Gb SAS 15.000 rpm
 - Configuración soportada: Raid 5 (c/HOTSPARE) = 0.8TB disponibles o sup.

Licenciamiento: En caso de ser necesario, se deberá tener soporte/licenciamiento incluido para la totalidad de la capacidad disponible del chasis.

Capacidad de expansión: el sistema deberá soportar una capacidad de expansión de por lo menos 48 discos adicionales. No se deberán cotizar el/los chasis adicionales necesarios.

Conectividad: Deberá tener soporte a los protocolos:

- Conectividad iSCSI
- Common Internet File System (CIFS)
- Network File System (NFS)

Interfaces: 6 puertos de 1 GbEthernet por controladora.

Alimentación: Los equipos deberán ser alimentados de 220 V - 50 Hz, monofásico con toma de 3 patas, sin necesidad de requerir un transformador adicional y deberá incluirse en la propuesta una fuente adicional de manera que el equipo sea tolerante a fallas de alimentación de manera on-line.

Software: el sistema deberá venir provisto de un software de gestión mediante interfaz web y protocolos SSL, SSH, IPSec, etc.

Facilidades y servicios que deberá incluir la unidad:

- Deduplicación de archivos (File deduplication)
- Soporte para instantáneas (Snapshot)
- Aprovisionamiento inteligente (Thin provisioning)

Compatibilidad de Software: se requiere 100% de compatibilidad con Debian GNU/Linux, Microsoft Windows Server 2003 y Microsoft Windows Server 2008.

Documentación: Cada unidad deberá ser entregada con 1 (un) juego de manuales de configuración de hardware y software.

Firmware: Almacenamiento de configuración y firmware en memoria Flash reescribible.

Montaje: Deberá incluir los accesorios necesarios para montar en racks estándar de 19”.

Garantía: mínimo 36 meses, con reposición de HW on-site y soporte técnico 24x7.

Unidades solicitadas: 1 (una).

Plazo de entrega: máximo de 60 días corridos a partir de la notificación de orden de compra para completar la entrega.

Puesto de trabajo tipo PC

Según Normas ETAP 18.1

Características generales

- Puesto de trabajo tipo PC
- Setup residente en ROM con password de booteo y setup.
- Capacidad de booteo remoto a través de la conexión LAN.
- Reloj en tiempo real con batería y alarma audible.

Procesador:

- AMD Phenom II X2 555 o superior, o
- Intel I3 o Superior
- 3Ghz de procesamiento o mayor.

Placa madre

- Compatibilidad con USB 2.0 y 3.0
- Compatibilidad con SATA 2 y SATA 3.
- Debe poseer DualBIOS.
- Cuatro slot DDR3-1333 mínimo.
- Al menos dos slots PCI-E 16X.

Memoria:

- Tipo: DDR3-1333.
- Capacidad: dos bancos de **2 GB** instalada de manera inicial.

Dispositivo externo:

- Unidad de lectura óptica: DVD-RW con Nero 10 Multimedia Suite y Cyberlink Power DVD™
- Capacidad de Múltiples escrituras y múltiples lecturas.
- Capacidad:
- DVD: 4.7GB(Single Layer) / 8.5(Dual Layer) (minimo)
- CD: 700MB (Minimo)
- Conectividad: Interno Sata o Superior.

Disco rígido:

- Capacidad mínima: 320 GB SATA 3.
- Cache 32Mb mínimo.
- Velocidad mínima 7200RPM.

Video:

- Controladora de vídeo SVGA/XGA o superior con soporte de color de 32 bits (mínimo). Si la placa de video es on-board, la placa madre deberá, al menos, incluir un slot PCI-E 16X libre.

Conectividad y comunicaciones:

- Cantidad: 1 interfaz integradas RJ45 para UTP(PQR010)
- Velocidad: 10/100/1000Mbps

Consola:

- Teclado USB: Descripción: Deberá ser en castellano tipo QWERTY expandido de 101 teclas incluyendo 12 teclas de función, teclado numérico separado y juego de 4 teclas para desplazamiento del cursor independientes dispuestos en forma de "T" invertida, indicadores luminosos de actividad de mayúsculas, teclado numérico y scrolllock. Diseño contra derrames accidentales. Bajo nivel de ruido durante la escritura. Interface: USB.
- Mouse Óptico USB: Descripción: con sensor de movimiento óptico, con al menos 2 botones, rueda de scroll y su correspondiente software. Resolución óptica 800dpi. Interface: USB
- El teclado, mouse y gabinete del equipamiento deberán ser de la misma marca (la marca del fabricante).
- Auriculares comunes: Tipo: Headset. Micrófono con suspensión de ruido. Sistema acústico: Stereo. Respuesta a Frecuencias: 18 - 18,000 Hz. Impedancia Nominal: 32 Ohms. Nivel de presión sonora: 115 dB. Distorsión: < 0.5 %.
- Parlantes para PC: Tecnología: Plug de conexión a PC Standard. Alimentación: Independiente 220v. RMS: 1 vatio. P.M.P.O: 100 vatios. Unidad del controlador: 50 x 90 mm. Respuesta de frecuencia: 160 hz - 20 khz. Relación ruido - señal. 70 db(a).

- Fuente de alimentación: transformador de ca integrado. Interruptor de encendido/apagado. Interruptor de volumen. Salida para auriculares.

Alimentación:

- Alimentación: Standard con conexión directa a 220v 50Hz.
- Mínima Potencia: 500Watts reales con 30 Amperes en la línea de 12V, 40 Amperes en la línea de 5V y 25 Amperes en la línea de 3.3V.
- Debe tener: un acabado anodizado, fan de 120mm, control de temperatura y cortos y debe poseer switch de apagado. Se requiere que la fuente posea por lo menos los siguientes conectores: 4 Molex, 4 Sata, 1 Pci-Express y ATX 24 | 20 Pin
- No contemplado en Normas ETAP 18.1 como componente separado

Puertos incorporados:

- Al menos 4 puertos Serial ATA 1.5Gb/s o superior.
- Al menos 6 Port USB con sus conectores externos en gabinete.
- Al menos 1 Puerto PS2
- 2 de los ports USB deben estar disponibles en el frente del gabinete (mínimo).
- 1 Puerto para mouse (podrá emplear uno de los puertos USB).
- 1 Puerto para teclado (podrá emplear uno de los puertos USB).
- 1 Puerto para monitor del tipo DSUB-15 para VGA/SVGA.

Sistema Operativo:

- Sistema operativo: Windows 7 Profesional 64BIT. En español con licencia original.
- Compatibilidad de controladores: Ms. Windows 7 y Debian GNU/Linux (LAN000/6). En ambos casos para arquitecturas de 32 y 64bit en caso de corresponder.

Compatibilidad: se deberá garantizar la compatibilidad del hardware ofertado con el sistema operativo solicitado. Para ello, la estación de trabajo deberá acreditar haber pasado favorablemente los test de compatibilidad de “Windows 7 –x86 -64”, no aceptando partes o componentes de los mismos, sino la estación en su totalidad. Para

“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

ello, los oferentes deberán detallar en la oferta el SUBMISSION ID junto al “Windows Logo Verification Report” el cual deberá haber resultado aprobado (approved).

Recuperación y seguridad:

- Software de Recuperación preinstalado en disco duro o en CD/DVD de booteo, que permita restaurar la instalación original del Sistema Operativo y configuración de fábrica del equipo, sin intervención del usuario salvo para el inicio de dicho proceso.

Garantía de marca: para el caso de los productos de marca nacional, se deberá presentar la certificación de marca registrada correspondiente al producto ofertado y la respectiva inscripción en el Registro Industrial de la Nación.

Garantía:

- Duración: 36 meses
- Reposición de HW on-site
- Tiempo de respuesta: 24hs (5x8)
- El personal técnico de Educ.ar S.E. deberá poder agregar Memoria y/o Dispositivos como discos y unidades ópticas en caso de necesidad sin que ello afecte los plazos de garantía.

Unidades solicitadas: 85 (ochenta y cinco)

Plazo de entrega: máximo de 30 días corridos a partir de la notificación de orden de compra para completar la entrega.

Monitor

Según Normas ETAP 18.1

Características: tecnología LCD o superior.

Tamaño de la pantalla: visible medido en diagonal, no menor a 19” y no superior a 20”.

Tiempo de Respuesta: no mayor a 5ms.

Brillo: no inferior a 250 cd/m²

Relación de contraste: no menor de 500:1

Angulo de visión: no menor a 160° Horizontal / 160° Vertical

Resolución máxima Nativa: 1680X1050 o superior.

Características adicionales:

- Control de brillo, contraste y gabinete orientable.
- Pantalla con tratamiento antirreflejo.
- Dot pitch diagonal de 0,25 mm (máximo).
- Capacidad de inclinación

Alimentación eléctrica: de 220 V- 50 Hz sin necesidad de transformadores externos.

Se proveerán los cables correspondientes para la alimentación eléctrica y la interconexión con la unidad central de proceso.

Certificaciones:

- Deberá poseer certificación WHCL ("Windows Hardware Compatibility List") versión Premium (no BASIC).
- Deberá cumplir con la norma "ISO 13406-2 - Clase I", es decir cero (0) píxeles fallados de cualquier tipo.

Garantía:

- Duración: 36 meses
- Reposición de HW on-site
- Tiempo de respuesta: 24hs (5x8)

Unidades solicitadas: 25 (veinticinco)

Plazo de entrega: máximo de 30 días corridos a partir de la notificación de orden de compra para completar la entrega.

Notebook

Según Normas ETAP 18.1

Tipo: Ultrabook

Arquitectura: INTEL I5 o superior (Se aceptarán propuestas análogas en tecnología AMD)

Memoria: DDR3 1333mhz. Capacidad instalada inicial: 4Gb RAM. Ampliable a 8 Gb RAM (Deseable)

Disco duro: de tecnología SATA. Capacidad no inferior a 500 GB. Velocidad de rotación: no inferior a 7200 RPM

Conectores: para línea de entrada, micrófono y salida para auricular / bocinas

externas.

Networking y comunicaciones:

- Interfaz de red ethernet 10/100/1000.
- Interfaz de Red WiFi (WLAN) interna con antena integrada 802.11b/g/n 2.4GHz

Dispositivos de interfaz humana:

- Teclado: tipo QWERTY de por lo menos 79 teclas. Teclas de cursor separadas en forma de "T" invertida. Teclado numérico incorporado seleccionable por tecla de función o combinación similar.
- Dispositivo de señalamiento del tipo mouse o similar (trackball, trackpoint, touchpad, mini-joystick, etc.) con una sensibilidad no menor a 200 unidades de movimiento por pulgada.

Pantalla: LED WSVGA 14" pulgadas. Resolución no menor a 1280 x 768 pixels.

Puertos:

- 3 puertos USB 2.0 de alta velocidad mínimo.
- 1 puerto VGA para conexión de monitor externo.
- 1 puerto HDMI.

Sistema Operativo: Sistema operativo: Windows 7 Profesional 64BIT con SP 1. En español con licencia original.

Alimentación, portabilidad y ahorro de energía: Alimentación por baterías recargables de níquel-cadmio (NiCd), níquel-hidruro metálico (NiMH), Li-Ion o similar, y directamente del suministro de red pública (a través del alimentador/cargador), 220 V - 50 Hz.

Peso: no superior a 2,5 Kg (Totales incluyendo la batería).

Espesor: no más de 2.4 cm de altura (Con tapa cerrada).

Duración de la batería: superior a 4,5 horas (en condiciones de uso permanente).

Puertos de Seguridad: El dispositivo deberá incluir hendidura para linga de seguridad.

Accesorios: La oferta realizada debe contar con adicionales: Funda para el resguardo y protección del equipo acorde a su dimensión. Mouse con sistema retráctil. Linga de seguridad. Bolso para el transporte del equipo y todos sus accesorios.

Garantía: 36 meses. La garantía cubre a cada uno de los componentes y periféricos incluidos en la oferta por separado y en caso de falla el reemplazo deberá ser por componente nuevo de iguales características. Reposición de HW on-site. Tiempo de

respuesta: 24hs (5x8)

Unidades solicitadas: 10 (diez)

Plazo de entrega: máximo de 30 días corridos a partir de la notificación de orden de compra para completar la entrega.

Sistema de Impresión

Según Normas ETAP 18.1

Tecnología de Impresión: Inyección de tinta de 6 colores.

Color de cartuchos: negro, cian, amarillo, magenta, cian claro y magenta claro (CMYK)

Capacidad: Deberán imprimir no menos de 20 ppm (páginas promedio por minuto) de tamaño A4 y mediana complejidad, que permita imprimir en hoja cortada, tanto en orientación normal como apaisada, tanto en papel blanco alisado como transparencias.

Productividad: por lo menos 8.000 impresiones mensuales.

Resolución: mínima de 600 x 600 dpi (puntos por pulgada).

Interfaz: USB 2.0 o superior

Alimentación eléctrica: 220 V - 50 Hz sin necesidad de transformador externo
110V/220V

Controladores: para Windows XP/Vista/Seven/Server 2008.

Otras características generales:

Permitirá la impresión de textos, imágenes y gráficos en la misma hoja.

Tendrá 1 (UN) depósito de tamaño universal (A4/Carta/Oficio/Legal) de papel de entrada de no menos de: 100 hojas cortadas de 80 gr/m².

Tendrá una capacidad de memoria de 8 MB (mínimo).

Deberá permitir la impresión en hojas sueltas tanto en papel blanco alisado como transparencias.

Deberán proveerse los manuales de usuario y todos los cables de conexión del equipo con la CPU y de alimentación a la red eléctrica.

Otras características especiales:

- Bandeja para impresión de Discos CD/DVD.
- Sistema continuo P&P integrado: 6 tanques externos de al menos 100cc. c/u.
- La oferta deberá incluir al menos una botella extra de cada color, con su tinta original de la marca presupuestada.



Alimentación de papel: 120 Hojas, 1 CD/DVD imprimibles con inyección de tinta.

Garantía: 12 meses, Reposición de HW on-site. Tiempo de respuesta: 24hs (5x8)

Unidades solicitadas: 3 (tres)

Plazo de entrega: máximo de 45 días corridos a partir de la notificación de orden de compra para completar la entrega.

Sistema de alimentación ininterrumpible

Según Normas ETAP 18.1

Descripción general del sistema: UPS de Entrada monofásica – Salida monofásica

Potencia Total: 3000va (On Line de Doble Conversión)

Tensión de entrada: 200-260 VAC / 50 Hz \pm 5 %.

Tensión de salida: 220 VAC \pm 5 % (apropiada para cargas de 220-240 VAC).

Frecuencia de salida en línea: sincronizada dentro de 50 Hz \pm 3 % y 50 Hz \pm 1 % en batería.

Forma de onda de salida: Senoidal o cuasi-senoidal.

Eficiencia: mayor al 90 % a plena carga (para disminuir la disipación de calor).

Tomas de salida mínimas: 8

Tipo: Rackeable con factor de forma 2U, Gabinete con conexión a tierra.

Indicación luminosa:

- Encendido (on/off), señalización de pérdida de energía primaria y en batería acústica y luminosa.
- Indicación del estado de carga de batería y consumo.

Baterías: Totalmente protegidas contra sobrecarga y con reposición manual de la protección sin necesidad de abrir el equipo. Herméticas, sin mantenimiento y cambiables por el usuario sin necesidad de apagar el equipo.

Conectividad: la misma deberá ser provista con una interfaz de red de tipo ethernet que permita la gestión de manera remota mediante software para cierre automático y ordenado de aplicaciones y sistema operativo, monitoreo de tensión de alimentación y salida, consumo total, estado de carga de la batería, posibilidad de registro de eventos, variables, etc.

Otras características: el sistema deberá incluir el software necesario (y licenciado en caso de ser necesario) para generar alarmas en distintos niveles y permitir el apagado automático de los equipos (Con sistemas Operativos Linux y Windows).

“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

Seguridad: El equipo deberá estar preparado para trabajar dentro de un centro de cómputos.

Compatibilidad de los sistemas existentes: Los sistemas propuestos deberán ser compatibles con bancos de batería existentes de marca Liebert modelo GXT3-72vbat.

Autonomía: el sistema deberá incluir un chasis rackeable compuesto de un banco de baterías adicional.

Garantía: 12 meses

Unidades solicitadas: 2 (dos)

Plazo de entrega: máximo de 60 días corridos a partir de la notificación de orden de compra para completar la entrega.

Cintas de backup LTO5

No contemplado en Normas ETAP 18.1 como componente separado.

Tipo: Cinta de almacenamiento: de tipo LTO5

Capacidad: de 800Gb sin compresión/ 1600Gb con compresión

Características: Soporte de encriptación en dispositivo

Longitud de la cinta: 820m

Unidades solicitadas: 50 (cincuenta)

Plazo de entrega: máximo de 30 días corridos a partir de la notificación de orden de compra para completar la entrega.

Pendrive

No contemplado en Normas ETAP 18.1 como componente separado.

Interfaz: USB

Capacidad: 16GB

Garantía: 12 Meses. Reposición de HW on-site. Tiempo de respuesta: 24 (5x8).

Unidades solicitadas: 100 (cien)

Plazo de entrega: máximo de 15 días corridos a partir de la notificación de orden de compra para completar la entrega.

Switch ethernet

Según Normas ETAP 18.1

Tipo: Switch concentrador para conmutación de tramas Ethernet IEEE 802.3i 10BaseT / Fast Ethernet 802.3u 100BaseTX/FX y Gigabit Ethernet 1000BaseT/SX.

Montaje: Deberá incluir los accesorios necesarios para montar en racks estándar de 19”.



Compatibilidad de norma: Ethernet IEEE 802.3i 10Base T, Ethernet IEEE 802.3u 100Base TX/FX, Gigabit Ethernet IEEE 802.3z/802.3ab 1000Base SX/LX/T.

Transferencia: 10/100/1000 Mbps puertos de usuario (Ethernet / Fast Ethernet / Gigabit Ethernet), 1000 Mbps puertos de uplink/salida (Gigabit Ethernet).

Tipo de ports de entrada/concentración: Del tipo Gigabit Ethernet en cobre IEEE 802.3ab 10/100/1000BaseT, UTP con RJ45 cantidad mínima de ports de entrada/concentración: 48

Ports de uplink/salida: De Tipo SFP

Cantidad mínima de ports de uplink/salida: 2 o más

Administración:

- Agente SNMP según RFC 1157 que permita monitorear el estado y el tráfico del dispositivo en forma remota desde entorno Windows / X Windows. Soporte de MIB II según RFC 1213.
- Capacidad de soportar al menos 4 grupos de RMON.
- Se deberán proveer los medios con los bloques de información de management (MIBs) necesarios. Soporte de al menos 8000 address MAC de red por stack de switches.
- Capacidad de soportar definición de dominios de broadcast VLANs (Virtual LANs) en cualquiera de los ports según IEEE 802.1 p/Q.
- El número de Virtual LANs a soportar deberá ser igual o superior a la mitad del número de puertos físicos Ethernet 10/100/1000BaseT a proveer.
- Almacenamiento de sistema operativo y configuración en memoria Flash reescribible. Capacidad de actualización por medio de protocolo FTP según RFC 959 ó TFTP según RFC 1350 (cliente y servidor). El sistema deberá permitir actualizaciones de software en línea sin necesidad de interrumpir su funcionamiento.
- Servicio de configuración por medio de consola remota Telnet según RFCs 854/855 sobre transporte TCP/IP según RFCs 793/791.
- Servicio de configuración por medio de consola serial RS-232 asincrónica. Se deberán proveer el respectivo cable serial de consola por cada unidad a proveer.
- Cada unidad deberá ser entregada con 1 (uno) juego de manuales de configuración de hardware y software. Estos manuales podrán ser entregados como original en papel o en CD-ROM.

Alimentación: Los equipos deberán ser alimentados de 220 V - 50 Hz, monofásico con toma de 3 patas planas, sin necesidad de requerir un transformador adicional.

Compatibilidad: 100% con switch HP 1910-48G (JE009A) de forma de garantizar la capacidad de Trunking y VLAN con equipamiento en servicio utilizado actualmente.

Garantía: 12 meses

Unidades solicitadas: 6 (seis)

Plazo de entrega: máximo de 45 días corridos a partir de la notificación de orden de compra para completar la entrega.

AccessPoint Wifi

Según Normas ETAP 18.1

Tipo: Punto de acceso inalámbrico a la red (WLAN)

Compatibilidad con: IEEE 802.11n, IEEE 802.11g y IEEE 802.11b. Interfaz de aire DSSS (IEEE 802.11b/g) y OFDM (IEEE 802.11g/n). Frecuencia de operación: 2.4 ó 5 GHz, a 20 ó 40 MHz por canal.

Características:

- Fallback automático a 11 Mbps para compatibilidad con IEEE 802.11b.
- Fallback automático a 54 Mbps para compatibilidad con IEEE 802.11g.
- Para el estándar IEEE 802.11n, deberá garantizar un ancho de banda de 300 Mbps o más.
- 2 Antenas desmontables: Deben estar incluidas teniendo la capacidad de funcionar en los rangos de frecuencia de 2.4 GHz y 5 GHz.
- Soportará funcionamiento como access point (punto de acceso a la red) y como Access bridge (puente entre redes inalámbricas de características diferentes).
- Debe soportar 64 usuarios conectados.
- Debe soportar PoE.
- El alcance en interior debe ser como mínimo de 150 metros.

Puertos: LAN, Deberá incorporar al menos 1 puerto Ethernet IEEE 10/100BaseT con conector del tipo RJ45.

Documentación: Cada unidad deberá ser entregada con 1 (un) juego de manuales de configuración de hardware y software. Estos manuales podrán ser entregados como original en papel ó en CD-ROM.

Alimentación: Los equipos deberán ser alimentados de 220 V - 50 Hz, monofásico con toma de 3 patas planas.

Compatibilidad: 100% con switch CISCO WAP200 de forma de garantizar la capacidad de acoplamiento y/o enlace con equipamiento en servicio utilizado actualmente.

Garantía: 1 año. Reposición de HW on-site. Tiempo de respuesta: 24hs (5x8)

Según Normas ETAP 18.1

Unidades solicitadas: 4 (cuatro)

Plazo de entrega: máximo de 45 días corridos a partir de la notificación de orden de compra para completar la entrega.

Disco externo USB

No contemplado en Normas ETAP 18.1 como componente separado.

Interfaz: USB 3.0 (compatible con Usb2.0)

Capacidad: 1 Terabyte

Rotación: hasta 5400 rpm

Buffer Cache: 8mb

Compatibilidad: Microsoft Windows 7, Vista, XP

Garantía: 2 años o mas

Unidades solicitadas: 10 (diez)

Plazo de entrega: máximo de 30 días corridos a partir de la notificación de orden de compra para completar la entrega.

Disco para servidor

No contemplado en Normas ETAP 18.1 como componente separado.

Capacidad: 300Gb.

Tecnología: SAS

Velocidad: 10.000RPM

Tasa de transferencia: 6Gb/seg

Factor de forma: 2.5” small form factor (SFF)

Características: hot-swap, dual-port

Observaciones: Se requiere compatibilidad para equipo actualmente en uso de marca HP modelo DL360/DL380/P2000. (**Número de parte de referencia: SPARE 507284-001**)

Garantía: 12 meses

Unidades solicitadas: 10 (diez)

Plazo de entrega: máximo de 45 días corridos a partir de la notificación de orden de compra para completar la entrega.

Placa controladora

No contemplado en Normas ETAP 18.1 como componente separado.

Placa controladora modelo: Tipo SAS

Número de parte: 462834-B21 (HP SAS PCIe P212)

“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

Compatibilidad: Se requiere específicamente el componente ya que el mismo será utilizado como recambio de una placa existente y en uso en servidores HP DL360 y HP DL380.

Observaciones: Se deberá incluir el módulo de memoria cache de 256 MB y el cable SAS correspondiente (HP Cable 2M mini SAS – mini SAS / Número de parte: AE470A).

Garantía: 12 meses

Unidades solicitadas: 1 (una)

Plazo de entrega: máximo de 45 días corridos a partir de la notificación de orden de compra para completar la entrega.

Patchcord Cat6

No contemplado en Normas ETAP 18.1 como componente separado.

Tipo: Cable tipo patchcord macho RJ45-RJ45 derecho. (568A ambos extremos)

Longitud: 7 pies/ 2 metros

Características: debe estar certificado por el fabricante en la categoría solicitada.

Unidades solicitadas: 100 (cien)

Plazo de entrega: máximo de 15 días corridos a partir de la notificación de orden de compra para completar la entrega.

Organizadores de cables 1U

No contemplado en Normas ETAP 18.1 como componente separado.

Tipo: 1U

Color: Negro

Unidades solicitadas: 10 (diez)

Plazo de entrega: máximo de 15 días corridos a partir de la notificación de orden de compra para completar la entrega.

Placa de red multiport

No contemplado en Normas ETAP 18.1 como componente separado.

Tipo: HP NC375T PCI Express Quad Port Gigabit Server Adapter (538696-B21)

Observaciones: Se requiere compatibilidad para equipo actualmente en uso de marca HP modelo DL360/DL380.

Garantía: 12 meses



Unidades solicitadas: 2 (dos)

Plazo de entrega: máximo de 45 días corridos a partir de la notificación de orden de compra para completar la entrega.

Lugar de entrega: Saavedra 789 5to piso.

Entrega de elementos:

Se admitirán entregas parciales con antelación al vencimiento del plazo de entrega.

Anexo III
Persona Jurídica

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de de 2....-

Sres. Educ.ar Sociedad del Estado

Quien suscribe
.....⁽¹⁾,
.....⁽²⁾ N° en mi carácter de
.....⁽³⁾ de la firma
.....⁽⁴⁾, declaro bajo juramento que la
misma:

- no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con el Estado.
- que no mantiene procesos judiciales con el Estado Nacional, sus entidades descentralizadas, ni con ninguno de los organismos incluidos en el artículo 8° de la Ley N° 24.156⁽⁵⁾,
- que presenta una situación regularizada en lo que a aportes previsionales y cumplimiento tributario se refiere.

Sello y firma

(1) Nombre y apellido del presentante.

(2) Tipo de documento, DNI, LC o LE, CI o Pas..

(3) Titular, apoderado, gerente, etc.

(4) Nombre de la empresa.

(5) Comprende la Administración Central y los Organismos Descentralizados, Instituciones de Seguridad Social, Sociedades del Estado, Sociedades Anónimas con Participación Estatal Mayoritaria, todas aquellas otras organizaciones empresariales donde el Estado nacional tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias, toda organización estatal no empresarial, con autarquía financiera, personalidad jurídica y patrimonio propio, donde el Estado nacional tenga el control mayoritario del patrimonio o de la formación de las decisiones, incluyendo aquellas entidades públicas no estatales donde el Estado nacional tenga el control de las decisiones y los Fondos Fiduciarios integrados total o mayoritariamente con bienes y/o fondos del Estado nacional.

Anexo IV
Persona Física

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de de 2.....-

Sres. Educ.ar Sociedad del Estado

Quien suscribe
.....⁽¹⁾,
.....⁽²⁾ N°, declaro bajo juramento que:

- no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con el Estado.
- que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de incompatibilidad para contratar con el Estado.
- que no mantengo procesos judiciales con el Estado Nacional, sus entidades descentralizadas, ni con ninguno de los organismos incluidos en el artículo 8° de la Ley N° 24.156⁽³⁾,
- que presento una situación regularizada en lo que a aportes previsionales y cumplimiento tributario se refiere.

Sello y firma

(1) Nombre y apellido del presentante.

(2) Tipo de documento, DNI, LC o LE, CI o Pas..

(3) Comprende la Administración Central y los Organismos Descentralizados, Instituciones de Seguridad Social, Sociedades del Estado, Sociedades Anónimas con Participación Estatal Mayoritaria, todas aquellas otras organizaciones empresariales donde el Estado nacional tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias, toda organización estatal no empresarial, con autarquía financiera, personalidad jurídica y patrimonio propio, donde el Estado nacional tenga el control mayoritario del patrimonio o de la formación de las decisiones, incluyendo aquellas entidades públicas no estatales donde el Estado nacional tenga el control de las decisiones y los Fondos Fiduciarios integrados total o mayoritariamente con bienes y/o fondos del Estado nacional.